



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 29 de enero de 2013

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA QUE EL ESTADO DE NUEVA YORK LIDERARÁ AL PAÍS EN LA LUCHA CONTRA LA SEPSIS, EL ASESINO NO. 1 EN HOSPITALES, ASÍ COMO ANUNCIA IMPORTANTES MEJORAS EN EL CUIDADO PEDIÁTRICO A TRAVÉS DE “LAS DISPOSICIONES DE RORY”

El Departamento de Salud emitirá Disposiciones de Sepsis y Cuidado Pediátrico que cumplirán con la promesa del estado de establecer un estándar de oro para el cuidado de pacientes en Nueva York.

Se espera que las primeras reformas contra la sepsis en el país salven de 5.000 a 8.000 vidas en Nueva York cada año.

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció el día de hoy que el estado de Nueva York liderará al país al convertirse en el primer estado en exigirle a los hospitales adoptar las mejores prácticas para la identificación temprana y el tratamiento de la sepsis, una condición médica que es el asesino número uno en hospitales y la décimo primera causa líder de muerte en los Estados Unidos. Estas medidas, las cuales serán implementadas a través de las disposiciones emitidas por el Departamento de Salud, salvarán un estimado de 5.000 a 8.000 vidas por año.

Al mismo tiempo, el Gobernador también anunció que el Departamento de Salud emitirá las disposiciones propuestas para asegurar que las necesidades únicas de los pacientes pediátricos sean respetadas al exigir, entre otras cosas, que los hospitales comuniquen los resultados de exámenes críticos en un lenguaje sencillo para los padres antes de dar de alta a un niño de un hospital. Las disposiciones también exigen a los hospitales que publiquen una “Declaración de Derechos de los Padres”, informándoles a los padres y pacientes sobre las importantes protecciones dispuestas por estas disposiciones. Estas reformas sobre la sepsis y el cuidado pediátrico cumplen con el compromiso del Gobernador en su discurso de Estado del Estado 2013, que Nueva York establecerá un “estándar de oro” para el cuidado de pacientes.

Estas iniciativas, en conjunto denominadas “Disposiciones de Rory”, fueron anunciadas el día de hoy con la participación de Ciaran y Orlaith Staunton, cuyo hijo de 12 años de edad, Rory, murió de sepsis en abril del 2012 y quienes han abogado incansablemente desde entonces para aumentar la conciencia sobre la sepsis y para mejorar la prestación del cuidado pediátrico en hospitales.

Spanish

“Al adoptar las disposiciones propuestas el día de hoy, Nueva York liderará al país y establecerá un estándar de oro para el cuidado de pacientes que otros estados deben seguir”, dijo el Gobernador Cuomo. “Encomiendo a aquellos en la comunidad de atención médica que han trabajado de cerca con nuestro Departamento de Salud para desarrollar estas nuevas disposiciones, las cuales se esperan que salven miles de vidas en Nueva York. Extiendo mi más sincero agradecimiento a la familia Staunton por su firmeza e inquebrantable compromiso con este vital esfuerzo”.

Ciaran y Orlaith Staunton dijeron, “deseamos agradecerle al Gobernador Cuomo, al Comisionado de Salud Dr. Shah, así como a todos aquellos que han trabajado arduamente para hacer posible que combatamos la sepsis en forma más agresiva y urgente. También estamos agradecidos por su enfoque en el cuidado pediátrico, especialmente en las salas de emergencia. Nuestro hijo Rory fue un luchador por los desvalidos, que comprendió que ayudar a aquellos que más lo necesitan era una de las lecciones más importantes de la vida. Sabemos que su deseo era que nadie sufra lo que él sufrió y que ninguna familia quede desolada cuando pueden salvarse vidas. Creemos que estas acciones por parte del Gobernador y del Comisionado de Salud son un gran paso en la dirección correcta”.

El Comisionado de Salud del Estado Nirav R. Shah, MD, MPH dijo, “la detección temprana de la sepsis es una herramienta vital para tratar esta condición que pone potencialmente en riesgo la vida y salva vidas. Utilizando estándares en base a la evidencia, hemos identificado protocolos clave para mejorar los resultados de pacientes de sepsis. Además, estamos tomando medidas adicionales para asegurar que la información de salud vital de los niños, incluyendo resultados de laboratorios y de exámenes, sea comunicada en forma efectiva a ambos padres y a los proveedores de servicios de salud primarios. Gracias al Gobernador Cuomo, Nueva York es un líder en la implementación de estas medidas críticas”.

La sepsis es cuando los órganos y sistemas del cuerpo dejan de funcionar en forma progresiva, debido a la inflamación sistémica seguida de una infección que entra a la sangre o tejido blando. Más de 750.000 estadounidenses sufren de sepsis cada año y más de 200.000 mueren a causa de ella, haciéndola la causa líder de muerte en hospitales y la décimo primera causa líder de muerte en general en Estados Unidos, matando anualmente a más personas que el SIDA, el cáncer de próstata y el cáncer de mama en total. Aquellos que no mueren, a menudo experimentan consecuencias que alteran sus vidas, como la pérdida de extremidades o disfunción de órganos. Dada su prevalencia y consecuencias, la sepsis es un gran conductor de costos médicos, haciéndose responsable de un estimado de \$17.000 millones anuales en gastos de atención médica a nivel nacional.

Los expertos acuerdan que la clave para luchar contra la sepsis es asegurar un diagnóstico y tratamiento rápido dentro de la “hora de oro” cuando puede ser más efectivo. Las iniciativas piloto en algunos sistemas hospitalarios han demostrado grandes avances en la disminución de la mortalidad por sepsis a través de la implementación efectiva de lo que es básicamente una “lista de verificación”: un protocolo estandarizado para facilitar el diagnóstico rápido y preciso, así como un tratamiento rápido y efectivo tan pronto como surge una señal de sepsis. Pero ningún estado ha exigido que se implementen estos simples protocolos en todos los hospitales.

Spanish

Las disposiciones anunciadas el día de hoy harán de Nueva York el primer estado en el país en exigir que todos los hospitales adopten protocolos en base a la evidencia para el diagnóstico y tratamiento temprano de la sepsis. Específicamente, los hospitales deberán adoptar protocolos que estipulen:

- La evaluación y reconocimiento temprano de pacientes con sepsis, sepsis grave y shock por sepsis;
- Un proceso para identificar y documentar a las personas adecuadas para recibir tratamiento a través de estrictos protocolos de sepsis; y
- Pautas de tratamiento incluyendo el suministro temprano de antibióticos.

Los protocolos deben ser en base a la evidencia y en base a los estándares de cuidado por lo general aceptados, así como incluir componentes específicos para la identificación, cuidado y tratamiento de adultos y niños, y dejar en claro cuando se requieren enfoques distintos para adultos y niños.

La orientación a ser emitida por el Departamento de Salud después de la adopción de estas disposiciones esbozará las metas de plazos objetivo que las investigaciones actuales muestran como la mejor práctica: por ejemplo, procurar la administración de antibióticos dentro de una hora del diagnóstico de sepsis y la implementación de otros componentes del protocolo dentro de 3 a 6 horas (para sepsis grave y shock por sepsis) según corresponda. Incluir esta información en materiales de orientación permitirá que sean actualizados en base a los hallazgos de las investigaciones y avances científicos.

Los protocolos deben ser aprobados por el Departamento de Salud, deben ser actualizados periódicamente y los hospitales deben asegurarse que los miembros adecuados del personal hospitalario sean capacitados sobre los protocolos. Las disposiciones también exigirán que los hospitales recopilen información y medidas de calidad para hacer mejoras de calidad internas, así como que reporten información al Departamento de Salud para su uso en el monitoreo de cumplimiento y actualización de las mejores prácticas.

El segundo grupo de disposiciones anunciadas el día de hoy hará reformas clave para mejorar la calidad y supervisión del cuidado a pacientes pediátricos, incluyendo disposiciones para reforzar la capacidad de los padres para desempeñar un papel significativo e informado en las decisiones del cuidado de salud de un niño. Específicamente, las disposiciones recién anunciadas exigirán a los hospitales implementar procedimientos que aseguren que los pacientes y los proveedores de servicios de salud primarios reciban información clave sobre el cuidado infantil, especialmente al facilitar la comunicación de resultados clave de exámenes y laboratorio. Las disposiciones propuestas el día de hoy exigen a los hospitales desarrollar e implementar políticas y procedimientos para:

- Asegurar que todos los resultados de exámenes sean revisados por un médico, asistente o enfermero tan pronto se realicen;

- Preguntar la identidad del proveedor de servicios de salud primarios, si lo hubiera, y derivarle todos los resultados de exámenes;
- Prohibir el alta de un paciente hasta que se obtengan y se comuniquen los resultados de exámenes que puedan esperarse razonablemente como “valores críticos”, que indiquen una condición de riesgo para la vida u otra condición que exija atención médica inmediata; y
- Comunicar todas las categorías de exámenes ordenados antes del alta, todos los resultados de exámenes de valores críticos y qué exámenes (que no sean críticos) quedan pendientes, si los hubiera; y
- Realizar tal comunicación en términos sencillos y comprensibles para el paciente, su padre o la persona que tome sus decisiones médicas, según corresponda.

Las disposiciones pediátricas también realizarán otras reformas clave para la prestación de cuidado pediátrico, como solicitarle a los hospitales que:

- Les permita a los padres o tutores que permanezcan con pacientes pediátricos mientras reciben tratamiento, incluyendo permitirle por lo menos a un padre o tutor permanecer con el paciente pediátrico en todo momento;
- Asegurar que los hospitales que admitan niños cuenten con el personal, recursos y equipos adecuados para su edad y establezcan políticas y procedimientos para transferirlos cuando lo necesiten y corresponda.

Asegurar que los padres y pacientes estén al tanto de las protecciones brindadas en estas disposiciones, las disposiciones también exigen a los hospitales que las publiquen en una “Declaración de Derechos de los Padres” para que los pacientes y sus padres estén al tanto de sus derechos y puedan participar totalmente en su cuidado.

Ken Raske, presidente de la Asociación Hospitalaria del Gran Nueva York (Greater New York Hospital Association – GNYHA, por sus siglas en inglés) dijo, “al enfocarnos en esta condición médica altamente desafiante, el Gobernador Cuomo está demostrando una vez más un verdadero liderazgo. Los hospitales de Nueva York están profundamente comprometidos en salvar vidas a través de la identificación y tratamiento mejorado de la sepsis, y se compromete a trabajar de cerca con el Departamento de Salud del Estado de Nueva York a luchar de manera agresiva contra la sepsis. Desde enero del 2011 hasta septiembre del 2012, los 55 hospitales en GNYHA/Fondo Hospitalario Unido Detención de la Sepsis en forma Colaborativa (United Hospital Fund *STOP* Sepsis Collaborative, por su nombre en inglés) – cuya singular meta ha sido reducir la mortalidad por sepsis grave y shock por sepsis, logró una reducción del 22% en la tasa de mortalidad de sepsis grave en pacientes hospitalarios”.

El Presidente de la Asociación de Atención Médica del Estado de Nueva York (Healthcare Association of New York State – HANYS, por sus siglas en inglés), Daniel Sisto dijo, “la iniciativa del Gobernador Cuomo contra la sepsis ofrecerá un gran estímulo a nuestros esfuerzos colectivos para combatir esta debilitante enfermedad. HANYS está comprometido a trabajar con nuestros miembros para mejorar continuamente el cuidado de la sepsis y asegurar que se cubran las necesidades de los pacientes pediátricos y de las

personas a su cargo. Continuaremos trabajando de cerca con expertos nacionales como la Campaña para Sobrevivir a la Sepsis, para ofrecer recursos educativos y de mejores prácticas a nuestros miembros, así como con el Gobernador y el Departamento de Salud para desarrollar disposiciones diseñadas para mejorar los resultados de los pacientes hospitalarios”.

Michael Dowling, presidente y director ejecutivo del Sistema de Salud de la Ribera Norte-LIJ (North Shore-LIJ Health System) dijo, “Ribera Norte-LIJ ha sido privilegiado de trabajar con los Staunton en una declaración de derechos de los padres propuesto y para explicar los pasos tomados para reducir la mortalidad por sepsis en un 35 por ciento desde el 2008. Y, aunque sabemos que no podemos comenzar siquiera a entender el dolor que sienten nueve meses después de la muerte de Rory, los Staunton están continuando su memoria al educar al público y crear conciencia sobre la sepsis. Debemos hablar abiertamente sobre la sepsis, educar a nuestros médicos y al público, así como dedicar tantos recursos como podamos reunir para curarla”.

El Presidente de la Sociedad para el Cuidado de Calidad (Partnership for Quality Care), George Halvorson dijo, “la Sociedad para el Cuidado de Calidad está muy entusiasmado con el liderazgo que ha demostrado el Gobernador Cuomo en la lucha contra los efectos mortales de la sepsis. La sepsis es la causa número uno de muerte en los hospitales estadounidenses el día de hoy, matando a más pacientes que el cáncer o las apoplejías. Los pasos que está tomando el estado de Nueva York para identificar y tratar mejor esta grave condición ahorrarán dinero, mejorarán la calidad de la atención médica en hospitales y, lo más importante, salvarán incontables vidas. Como coalición nacional de trabajadores y proveedores de servicios de salud, con socios en todo el estado de Nueva York, estamos orgullosos de ver que el Empire State esté ayudando a iluminar el camino hacia una mejor calidad en la atención médica en todo el país”.

Terence Brady, MD, FACP, presidente y Brad Sherman, MD, FACP, presidente de calidad, ambos de la División de la Universidad Americana de Médicos (American College of Physicians) de Nueva York dijeron, “la sepsis es una enfermedad que cuando no se ha reconocido, puede llevar a la muerte del paciente, pero cuando se conoce temprano y se trata agresivamente, su tratamiento puede dar resultados muy exitosos. Comprometemos el respaldo de nuestra División para la distribución e implementación de las pautas, así como de una mayor comunicación y educación como un paso necesario para mejorar el cuidado de pacientes”.

En octubre del 2012, el Comisionado Shah convocó a un panel de expertos para tratar las estrategias e iniciativas para mejorar la detección y tratamiento de la sepsis, con la meta de mejorar las tasas de supervivencia en Nueva York y en todo el país. El panel revisó las iniciativas realizadas por una colaboración de la Asociación Hospitalaria del Gran Nueva York (GNYHA, por sus siglas en inglés) y el Fondo Hospitalario Unido (United Hospital Fund – UHF, por sus siglas en inglés) en 57 hospitales en todo Nueva York y también proyectos clave implementados por sistemas hospitalarios en otros estados. El borrador de las disposiciones de Nueva York refleja algunas de las efectivas estrategias en estos programas.

Spanish

Ambos grupos de disposiciones serán presentados ante el Consejo de Planificación de Salud y Salud Pública del Estado de Nueva York (Public Health and Health Planning Council – PHHPC, por sus siglas en inglés) para su consideración el 7 de febrero de 2013 y serán publicados en el Registro Estatal para un periodo de comentario público de 45 días. Después de esa revisión y aprobación por parte del PHHPC, se prevé que las disposiciones entren en vigencia en mayo del 2013. Según las disposiciones sobre la sepsis, los hospitales deben presentar protocolos al Departamento de Salud del Estado para su revisión antes del 1 de julio de 2013 y deberá implementar los protocolos a más tardar 45 días después de la aprobación del Departamento. El texto completo de las disposiciones estará disponible el día de hoy en el sitio web del Departamento de Salud.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418